MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN Nº2073/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2015 CON ID 297546, A LA EMPRESA UNIPERSONAL CC&HIJOS CONSTRUCCIONES CON RUC 1064339-7 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CARLOS RAÚL CORONEL BOGADO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA TORIN DEL DISTRITO DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA" A SER FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS INSTITUCIONALES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO 2015.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 11 de agosto de 2015.-

VISTA: La Resolución Nº 1025/2015 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA TORIN DEL DISTRITO DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA**", por vía de la Contratación Directa Nº 21/2015 con ID 297546; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 21/2015 con ID 297546, se han presentado tres oferentes, con su propuesta económica: **CC&HIJOS CONSTRUCCIONES, EC ESTECHE CONSTRUCCIONES y GRUPO BYR S.A.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa CC&HIJOS CONSTRUCCIONES con RUC 1064339-7 cuyo representante legal es el señor Carlos Raúl Coronel Bogado con Cedula de Identidad Nº 1064339 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 21/2015 a la citada empresa para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA TORIN DEL DISTRITO DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 21/2015 con ID 297546 a la empresa unipersonal CC&HIJOS CONSTRUCCIONES con RUC 1064339-7 cuyo representante legal es el señor Carlos Raúl Coronel Bogado con Cedula de Identidad Nº 1064339, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE LA COLONIA TORIN DEL DISTRITO DE DR J EULOGIO ESTIGARRIBIA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 44.596.250.- (guaraníes, cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta) a ser financiado con fondos propios institucionales previstas en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2015, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato Nº 17/2015 de provisión de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Oscar Lilio Godoy
Secretario General

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal